

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Alcalá	Escuela de Posgrado	28051921	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad por la Universidad de Alcalá			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ingeniería y Arquitectura	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
VIOLETA CALVETE PÉREZ	Técnica de Gestión de la Calidad		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
LUISA MARIA DIAZ ARANDA	Vicerrectora de Gestión de la Calidad		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ERNESTO ENRIQUE ECHEVERRIA VALIENTE	DIRECTOR DEL MÁSTER		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaza de San Diego, s/n	28801	Alcalá de Henares	682665980
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicer.calidad@uah.es	Madrid	910000000	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Madrid, AM 2 de junio de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad por la Universidad de Alcalá	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
Especialidad en Arquitectura y Medio Ambiente				
Especialidad en Intervención en la Ciudad				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ingeniería y Arquitectura		Arquitectura y urbanismo		
<b>ÁMBITO DE CONOCIMIENTO</b>				
Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil				
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Alcalá				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
029		Universidad de Alcalá		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	4
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
22	22	12
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en Arquitectura y Medio Ambiente		22.
Especialidad en Intervención en la Ciudad		22.

## 1.3. Universidad de Alcalá

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28051921	Escuela de Posgrado

### 1.3.2. Escuela de Posgrado

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	2.0	48.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	58.0
RESTO DE AÑOS	2.0	52.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/normativa/normativa_UAH/permanencia">https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/normativa/normativa_UAH/permanencia</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.
CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.
CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.
CG9 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.
CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.
CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.
CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.
CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.
CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.
CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.
APE1.1 - Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo, la asunción de responsabilidades, el manejo de los tiempos de producción en el mundo laboral.
APE.1.2 - Desarrollar habilidades para el conocimiento de lenguajes técnicos, el manejo de información procedente de distintas fuentes, y el conocimiento del mundo laboral.



AU1 - Conocer el marco referencial para la redacción de proyectos de desarrollo territorial, analizar diferentes metodologías de gestión y evaluación del desarrollo mostrando algunos ejemplos de aplicación.

AU2 - Adentrarse en el estudio del régimen jurídico básico de la ordenación del territorio en perspectiva comunitaria, prestando especial atención a la imbricación de las distintas esferas competenciales (Unión Europea, Estado, CCAA y CCLL) y materiales (ordenación del territorio versus urbanismo versus medio ambiente), así como al desarrollo y evolución de la ordenación territorial (sistema imperante de planeamiento autonómico y legislación sectorial que incide en el territorio como costas, aguas o espacios naturales).

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### REQUISITOS GENERALES DE ACCESO

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster

#### REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN AL MÁSTER

##### Perfil de acceso recomendado

El carácter interdisciplinar del máster y la transversalidad de sus contenidos permite el acceso al mismo a candidatos con un perfil variable dentro de los ámbitos de conocimiento que a continuación se indican:

- Titulados Arquitectos, Urbanistas, Arquitectos Técnicos/Ingenieros de la Edificación.
- Profesionales en ejercicio procedentes de las mismas titulaciones o que, no siéndolo, acreditaran una práctica profesional en empresas, instituciones o administración pública relacionada con los objetivos del máster.

##### Priorización de criterios de selección de estudiantes de nuevo ingreso

En caso de tener una demanda superior de candidatos a la oferta de plazas disponibles se establecen los siguientes criterios de preferencia, expuestos en orden de prelación:

- Expediente académico
- Dominio del inglés
- Investigación o méritos profesionales relacionados con la materias del máster
- Conocimiento y manejo de programas informáticos de representación gráfica y proyectación
- Portfolio / currículum gráfico de experiencia y/o obra

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de Estudios que se centra en las siguientes áreas:

#### Orientación profesional y laboral:

Se encarga de apoyar a los estudiantes/titulados de la UAH en el establecimiento de un proyecto profesional personal que sea cierto, realizable, que le facilite su inserción en el mercado laboral y le entrene en habilidades y competencias necesarias para la búsqueda de empleo.

Para ello se trabaja a través de tutorías individualizadas que consisten en una atención personal, o de acciones grupales, es decir, talleres de búsqueda activa de empleo, entrevistas o adquisición de competencias. e-mail: [equipo.orientacion@uah.es](mailto:equipo.orientacion@uah.es)

#### Prácticas externas:

La Universidad favorece el desarrollo de las prácticas externas por parte de los diversos agentes que intervienen y ha diseñado un modelo flexible y autónomo para los centros, que pretende a su vez garantizar la seguridad jurídica mediante un mínimo común normativo y procedimental.

e-mail: [practicas.empresa@uah.es](mailto:practicas.empresa@uah.es)

#### Ofertas de Empleo

La Universidad, a través de este servicio, pone en contacto a las empresas o entidades externas, con los estudiantes que pudiesen encajar en las necesidades de las mismas.

Las Empresas solicita candidatos para su oferta. Una vez analizada la idoneidad de la oferta, se dará difusión dentro de los canales de comunicación de la UAH (Comunic@ 2.0, web del servicio, etc). y el estudiante interesado solicitará la misma.



e-mail: [bolsa.empleo@uah.es](mailto:bolsa.empleo@uah.es); e-mail: [panorama.laboral@uah.es](mailto:panorama.laboral@uah.es)

#### Programa de Emprendimiento

Cuyo fin principal es:

- Motivar a los universitarios hacia la iniciativa empresarial.
- Identificar nuevas posibilidades de empleo.
- Conocer las partes que componen el Plan de Empresa y aprender a elaborarlo.
- Conocer los trámites y aspectos legales para la generación de un proyecto empresarial.
- Ser capaz de analizar la viabilidad de dicho plan.

#### Talleres, cursos y actividades

Desde el Servicio de Orientación al Estudiante (SOE) elaboramos distintos talleres, cursos y actividades con el fin de ayudarte tanto personal como profesionalmente.

A través de estas actividades se podrán obtener créditos de libre elección para los planes de estudio no renovados (licenciaturas y diplomaturas) o créditos optativos transversales para los estudios de grado.

#### Orientación Psicopedagógica

Es un servicio que ofrece asesoramiento y orientación a toda la comunidad universitaria (Alumnos, PDI y PAS) para resolver dificultades psicológicas y/o pedagógicas que estén afectando a la vida académica, laboral y/o personal.

e-mail: [psicopedagogico@uah.es](mailto:psicopedagogico@uah.es)

#### Tutorías Personalizadas

La Universidad de Alcalá se encuentra entre las instituciones que se esfuerzan en añadir a las enseñanzas regladas oficiales, complementos a la actividad docente que repercutan en una mejora en la transmisión de conocimientos hacia el alumno. Por ello, y promovido por el Vicerrectorado de Docencia, distintas Facultades y Escuelas han puesto en marcha desde el curso 2003-2004 el programa de tutorías académicas personalizadas.

El programa de tutorías académicas personalizadas se configura como elemento de apoyo al estudio de modo que el alumno disponga de una asistencia académica en los primeros años de su devenir universitario y que esto redunde en un mejor aprovechamiento de la formación y conocimientos que le brinda su carrera.

Este programa va dirigido a potenciar las capacidades de los estudiantes, fortalecer las debilidades surgidas en los procesos de aprendizaje y proporcionar orientación académica que ayude al alumno en la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación que le brinda la Universidad.

Toda esta información se puede ver ampliada a través de la siguiente página web: [https://portal.uah.es/portal/page/portal/servicio\\_orientacion/](https://portal.uah.es/portal/page/portal/servicio_orientacion/)

La Universidad cuenta, además, con una **Oficina del Defensor Universitario** que ofrece los siguientes servicios:

- CONSULTA SOBRE:
- Derechos de los universitarios
- Procedimiento administrativo
- Cambio de grupo, de horarios, de plan...
- PLANTEMIENTOS DE QUEJA
- MEDIACIÓN EN CASO DE CONFLICTO

#### UBICACIÓN:

La Oficina del Defensor está en la planta baja del edificio del Rectorado.  
Horario de atención al público:

- **Mañanas:** de lunes a viernes de 09:00 h. a 14:00 h.
- **Tardes:** martes y miércoles de 16:00 h. a 18:00 h.

Plaza de San Diego, s/n 28801 Alcalá de Henares



#### CÓMO SE HACE:

- Personalmente, dirigiéndote a la Oficina.
- Por teléfono: 91-8854178
- Por fax: 91-8856499
- Por correo postal: Oficina del Defensor Universitario
- Por correo electrónico: [defensor@uah.es](mailto:defensor@uah.es)
- Por escrito: [formulario](#)

#### QUÉ : Cuando acudes al Defensor, debes saber que:

- PUEDE HACER:
  - Disponer de un entorno neutro y seguro para hablar
  - Abogar por un proceso justo.
  - Escuchar tus preocupaciones y quejas.
  - Ayudar a entender la política de la Universidad.
  - Analizar e investigar las cuestiones que te preocupan.
  - Mediar en conflictos.
  - Recomendar cambios en la política de la Universidad.
  - Apoyar a los universitarios en la búsqueda de soluciones
  - Velar por asegurar la calidad de los servicios
  - Tratar el asunto de forma confidencial
- NO PUEDE HACER:
  - Realizar juicios o valoraciones
  - Tomar decisiones que correspondan a quien reclama
  - Dar asesoría jurídica
  - Tomar decisiones que corresponden a otros órganos
  - Atender quejas o consultas anónimas
  - Actuar en asuntos sometidos a órganos judiciales

#### QUIÉN:

- ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
  - De Grado
  - De Postgrado
  - Estudios Propios
  - Cursos de Verano
  - Otros cursos de formación
- BECARIOS DE INVESTIGACIÓN
- PROFESORES
- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
- USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD Y ENTES DEPENDIENTES (Alcalíngua, CRUSA, Fundación Gral. de la UAH, etc)

Toda esta información se puede ver ampliada a través de la siguiente dirección web: [http://www.uah.es/defensor\\_universitario/inicio.shtm](http://www.uah.es/defensor_universitario/inicio.shtm)

**Dentro de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia** el alumno puede dirigirse a:

Equipo de Dirección del Master:

Directora: Prof. María Rosa Cervera Sardá

Email: [rosa.cervera@uah.es](mailto:rosa.cervera@uah.es)

Equipo de Coordinación:

Prof. Isabel Ordieres

Prof. Antonio Ruiz Elvira

Dirección: ETS Arquitectura y Geodesia

CI Santa Úrsula, 8

28802 Alcalá de Henares

Email: [mopac@uah.es](mailto:mopac@uah.es)

Departamento de Arquitectura:

Secretaría: María Jesús Fernández Mediavilla

Email: [dep.arquitectura@uah.es](mailto:dep.arquitectura@uah.es)



4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

El preámbulo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establece que “uno de los objetivos fundamentales es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de la misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

En esta línea, el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, define el reconocimiento y la transferencia de créditos y determina que con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se recogen en el mismo.

Este Real Decreto, además, dispone que la memoria que configura el proyecto de título oficial que deben presentar las Universidades para su correspondiente verificación, contendrá el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos propuesto por la Universidad.

En consecuencia con todo lo anterior, la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Alcalá (en adelante UAH), en su sesión celebrada el día 9 de junio de 2009, acuerda aprobar la normativa reguladora del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, procediendo posteriormente a su modificación en la Comisión de 10 de mayo de 2010, y en la Comisión de 19 de julio de 2010. El Consejo de Gobierno de la UAH aprueba esta normativa en su sesión ordinaria de fecha 22 de julio 2010.

El texto completo de la Normativa se puede encontrar en la siguiente dirección web:

[https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/documentos/normativa\\_reconocimiento\\_creditos.pdf](https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/documentos/normativa_reconocimiento_creditos.pdf)

No obstante, a continuación se recoge el punto 2 de la misma en el que se trata específicamente el Reconocimiento de créditos.

**CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Artículo 3º. Definición y número de créditos objeto de reconocimiento.** - 1. A los efectos de esta normativa, se entiende por reconocimiento la aceptación por la UAH de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados por la UAH en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial de Máster Universitario o de la superación del periodo de formación del Programa de Doctorado.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial de Máster o de la superación del periodo de formación del Programa de Doctorado, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título o periodo de formación.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster.



2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de estudios propios no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de un reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

Artículo 4º. Criterios de reconocimiento de créditos entre estudios universitarios cursados en centros españoles o del Espacio Europeo de Educación Superior y las enseñanzas oficiales de Máster.

1. Estudios de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Grado.

No podrán reconocerse créditos en las enseñanzas oficiales de Máster a los estudiantes que estén en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, o Grado.

2. Estudios de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Quienes estén en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, y accedan a las enseñanzas oficiales de Máster, y quienes hayan realizado asignaturas del segundo ciclo de estos estudios, podrán obtener reconocimiento de créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

3. Estudios de Máster.

Entre enseñanzas universitarias oficiales de Máster reguladas por el Real Decreto 56/2005 o el Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los módulos, materias o asignaturas cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

4. Estudios de Doctorado.

Serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en programas de Doctorado regulados por normas anteriores a los Reales Decretos 56/2005 y 1393/2007 teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos derivados de los cursos y trabajos de investigación tutelados cursados y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

Los estudiantes que hayan cursado los Estudios de Doctorado en otra Universidad deberán solicitar el traslado de expediente en los plazos de admisión que se establezcan para cada año académico.

5. Estudios Propios.

a) Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en títulos propios de posgrado cursados en cualquier Universidad española, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a los módulos, materias o asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de estos títulos propios y de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

b) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de posgrado podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

6. Curso de aptitud pedagógica, curso de cualificación pedagógica y otros cursos de capacitación profesional.

A juicio de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, y a propuesta de la Dirección Académica del Máster, quienes estén en posesión del Certificado de aptitud pedagógica, cualificación pedagógica o capacitación profesional podrán obtener reconocimiento de créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

**Artículo 5º. Reconocimiento de créditos entre estudios universitarios cursados en centros extranjeros y las enseñanzas oficiales de Máster.**- A juicio de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, y a propuesta de la Dirección Académica del Máster, se podrán reconocer créditos a los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros propios o ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, teniendo en cuenta la adecuación



ción entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

**Artículo 6º. Programas de intercambio o movilidad.-** 1. Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la UAH, para realizar un período de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento de créditos que se establezca en el acuerdo académico correspondiente, que se ajustará a la presente Normativa.

2. Asimismo, lo dispuesto en esta Normativa será de aplicación a los Convenios específicos de movilidad que se suscriban para la realización de dobles titulaciones.

**Artículo 7º. Trabajo fin de Máster.-** No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster.

**Artículo 8º. Experiencia laboral y profesional.-** 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.d) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1393, modificado por el Real Decreto 861/2010, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las enseñanzas de Máster solicitadas, y con los límites establecidos en el artículo 3.2 de esta normativa.

2. La Dirección Académica del Máster, o el plan de estudios, establecerán el tipo de experiencia que se tendrá en cuenta, las instituciones o empresas en las que se ha tenido que desarrollar y el periodo de tiempo mínimo que se exigirá para su valoración. No obstante, en ningún caso se podrá hacer un reconocimiento parcial de asignaturas o de las prácticas externas.

**Artículo 9º. Otros reconocimientos.-** Cuando se trate de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, para las que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios, serán objeto de reconocimiento los créditos que, en su caso, se definan en la correspondiente norma reguladora.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
Clases expositivas
Aprendizaje experimental y participativo.
Trabajo del estudiante no presencial.
Tutorías obligatorias presenciales.
Prácticas en una Empresa o Institución, pública o privada.
Elaboración y presentación de una memoria razonada de la actividad durante la estancia en prácticas.
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
1 Planteamiento de los aspectos teóricos básicos.
2 Clases magistrales de profesores invitados.
3 Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados.
4 Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales
5 Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución.
Sesiones críticas alumnos-profesor-profesores invitados.
7 Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Preparación de exposiciones públicas. Desarrollo de trabajos y ejercicios prácticos recomendados.
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.
Potenciación de debates.
Interpretación de documentos y materiales
Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo.
Apoyo para la resolución individual de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.
9 Planteamiento de los criterios de proyecto y los métodos de análisis y de proyectación. Estudio de casos. Revisión de cuestiones claves referidas al tema de trabajo planteado como ejercicio de proyecto, analizando desde aspectos teóricos básicos a tecnológicos
10 Aprendizaje experimental y participativo. Tutorías permanentes personalizadas. Tutorías de grupo. Puestas en común grupales. Sesiones críticas. Participación de profesores invitados. Visitas a ejemplos.
11 Ideación, desarrollo, plasmación y presentación del proyecto.
12 Aprendizaje experimental y participativo. Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución. Sesiones críticas alumnos-profesor-profesores invitados.
13 Taller proyectual
14 Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Desarrollo de proyecto. Preparación de presentación pública.
Realización de las prácticas en las Empresas o Entidades.
Elaboración de una memoria de prácticas.
Presentación de la memoria de prácticas.
Trabajo del estudiante no presencial: Ideación, desarrollo, plasmación y presentación del proyecto.
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.
Informe emitido por el tutor del máster
Informe emitido por el tutor o responsable de la empresa o institución de acogida
Memoria de prácticas
Asistencia y participación en tutorías tanto presenciales como virtuales.



Informe emitido por el tutor de la investigación		
Evaluación del trabajo realizado. Se tendrá en cuenta: interés de la investigación, metodología, consulta de fuentes, bibliografía, corrección narrativa y exposición de resultados.		
Evaluación continua y referida al desarrollo del trabajo proyectual. La evaluación tendrá en cuenta todos los aspectos que el alumno debe desarrollar desde las fases iniciales de análisis y diagnóstico hasta las propuestas proyectuales referidas a un enclave concreto y el desarrollo en las diferentes escalas requeridas con clara definición del proyecto y representación y planificación del mismo. Dado el carácter acumulativo de la docencia del taller de proyectos es decisiva la presentación final donde se puede comprobar la consistencia del proceso recorrido y el coherente resultado último. Igualmente se evaluará la capacidad del alumno para la exposición y defensa en público de su proyecto.		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Teoría y Crítica de los procesos contemporáneos de proyectación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Revisión crítica de las tendencias contemporáneas en arquitectura. Relación filosofía-arquitectura actual. La ciudad y el arte. Análisis crítico de los fenómenos culturales y socio-económicos de la sociedad actual. Revisión de los procesos de proyectación y de las relaciones interdisciplinares. Hibridación de conocimientos. La ciudad global. Análisis de casos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.		
CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.		
CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.		
CG09 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.		
CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.		
CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.		
CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.		
CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.		
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.		
CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.		
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.		
CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases expositivas	24	100
Aprendizaje experimental y participativo.	8	100
Trabajo del estudiante no presencial.	70	0
Tutorías obligatorias presenciales.	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
1 Planteamiento de los aspectos teóricos básicos.		
2 Clases magistrales de profesores invitados.		
3 Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados.		
4 Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales		
5 Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución.		
Sesiones críticas alumnos-profesor-profesores invitados.		
7 Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Preparación de exposiciones públicas. Desarrollo de trabajos y ejercicios prácticos recomendados.		
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.	100.0	0.0
<b>NIVEL 2: Criterios Ambientales en el Diseño Urbano</b>		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Análisis comparado de modelos de ciudad: ciudad difusa, ciudad compacta, ciudad mediterránea, ciudad corredor, etc. Ocupación del territorio y huella ecológica. Índices de actividad urbana y de diversidad. Transporte y movilidad. Infraestructuras. Metabolismo urbano. Espacio público. Urbanismo en altura. Sistemas de georeferenciación. SIG. Indicadores de impacto ambiental y de sostenibilidad urbana. Metodologías de evaluación. La ciudad sostenible. Análisis de casos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.		
CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.		
CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.		
CG09 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.		
CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.		
CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.		
CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.		
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.		
CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.		
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.		
CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases expositivas	24	100
Aprendizaje experimental y participativo.	8	100
Trabajo del estudiante no presencial.	70	0
Tutorías obligatorias presenciales.	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
1 Planteamiento de los aspectos teóricos básicos.		
2 Clases magistrales de profesores invitados.		
3 Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados.		
4 Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales		
5 Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución.		
Sesiones críticas alumnos-profesor-profesores invitados.		
7 Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Preparación de exposiciones públicas. Desarrollo de trabajos y ejercicios prácticos recomendados.		
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.	100.0	0.0
<b>NIVEL 2: Sostenibilidad e Innovación en Construcción y Tecnología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	8	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
Técnicas constructivas innovadoras. La construcción sostenible. Sistemas de prefabricación. Indicadores de consumo energético/contaminación de los diferentes sistemas constructivos, de los materiales y del transporte de los mismos. Instalaciones sostenibles. La construcción inteligente: Sistemas de informática y domótica. Sistemas de telecomunicaciones. Innovaciones estructurales. Nuevos procedimientos de cálculo. Procedimientos CAD-CAM. Investigaciones en materiales estructurales. Procedimientos de puesta en obra. Análisis de casos.	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.	
CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.	
CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.	
CG09 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.	
CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.	
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.	
CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.	
CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.	
CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.	
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.	
CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.	
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.	



CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases expositivas	24	100
Aprendizaje experimental y participativo.	8	100
Trabajo del estudiante no presencial.	70	0
Tutorías obligatorias presenciales.	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
1 Planteamiento de los aspectos teóricos básicos.		
2 Clases magistrales de profesores invitados.		
3 Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados.		
4 Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales		
5 Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución.		
Sesiones críticas alumnos-profesor-profesores invitados.		
7 Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Preparación de exposiciones públicas. Desarrollo de trabajos y ejercicios prácticos recomendados.		
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.	100.0	0.0
<b>NIVEL 2: Gestión y Dirección de proyectos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	2	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Gestión y Planificación del proyecto. Gestión y organización de la información. Gestión de costos y tiempos. Coordinación y dirección de equipos. Interdisciplinariedad. Liderazgo en el trabajo en equipo. Práctica Internacional. Estrategias y gestión de difusión del proyecto.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		



<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.		
CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.		
CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.		
CG09 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.		
CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.		
CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.		
CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.		
CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.		
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.		
CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.		
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.		
CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	24	100
Aprendizaje experimental y participativo.	8	100
Trabajo del estudiante no presencial.	70	0
Tutorías obligatorias presenciales.	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
1 Planteamiento de los aspectos teóricos básicos.		
2 Clases magistrales de profesores invitados.		



3 Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados.		
4 Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales		
5 Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución.		
Sesiones críticas alumnos-profesor-profesores invitados.		
7 Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Preparación de exposiciones públicas. Desarrollo de trabajos y ejercicios prácticos recomendados.		
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.	100.0	0.0
<b>NIVEL 2: Investigación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Introducción a la investigación. Fuentes y bibliografía. Metodologías. Estructuración de trabajos de investigación. Investigación realizada por el alumno con permanente seguimiento del tutor y tras haber elegido un tema de investigación relacionado con los campos de conocimiento del máster y aprobado por el tutor.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.		
CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.		
CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.		
CG09 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.		
CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.		



CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.		
CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.		
CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.		
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.		
CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.		
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.		
CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases expositivas	8	100
Trabajo del estudiante no presencial.	70	0
Tutorías obligatorias presenciales.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
1 Planteamiento de los aspectos teóricos básicos.		
2 Clases magistrales de profesores invitados.		
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
Potenciación de debates.		
Interpretación de documentos y materiales		
Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Informe emitido por el tutor de la investigación	30.0	0.0
Evaluación del trabajo realizado. Se tendrá en cuenta: interés de la investigación, metodología, consulta de fuentes,	70.0	0.0



bibliografía, corrección narrativa y exposición de resultados.		
<b>NIVEL 2: Taller Avanzado de Diseño Arquitectónico Sostenible</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Arquitectura y Medio Ambiente		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Asignatura de taller enfocada al Proyecto Sostenible de Arquitectura. Se basará en criterios de diseño de uso eficiente de los recursos, calidad de vida, equilibrio social y equilibrio medioambiental. Metodología de análisis y diagnóstico. Metodología proyectual. Investigación y exploración formal. Exploración de representación del proyecto.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Con esta asignatura el alumno adquiere las siguientes competencias: AOP.1.1.E1 - Desarrollar proyectos de Arquitectura enfocados a la sostenibilidad para conseguir el uso eficiente de recursos, y una calidad de vida relacionada con el equilibrio social y medioambiental. AOP.1.2.E1 - Aplicar una metodología proyectual que explore la posible representación formal del proyecto para volcar en él los avances tecnológicos y desarrollar su capacidad de iniciativa para nuevas soluciones eficientes con técnicas de eficiencia ambiental y tecnologías punta.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.		
CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.		
CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.		
CG09 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.		
CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.		
CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.		
CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.		
CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.		
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.		
CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.		
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.		
CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases expositivas	12	100
Aprendizaje experimental y participativo.	36	100
Trabajo del estudiante no presencial.	100	0
Tutorías obligatorias presenciales.	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
9 Planteamiento de los criterios de proyecto y los métodos de análisis y de proyectación. Estudio de casos. Revisión de cuestiones claves referidas al tema de trabajo planteado como ejercicio de proyecto, analizando desde aspectos teóricos básicos a tecnológicos		
10 Aprendizaje experimental y participativo. Tutorías permanentes personalizadas. Tutorías de grupo. Puestas en común grupales. Sesiones críticas. Participación de profesores invitados. Visitas a ejemplos.		
11 Ideación, desarrollo, plasmación y presentación del proyecto.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Técnicas y metodologías de evaluación de Recursos Naturales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Arquitectura y Medio Ambiente		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Recursos naturales. Metodología de evaluación. Metodologías de evaluación de impacto ambiental. Ecosistemas. Agua. Calidad del aire. Clima, arquitectura y ciudad. Urbanismo ecológico. Criterios de ocupación del territorio. Instrumentos de estrategia ambiental Indicadores de Sostenibilidad. Normativas nacionales e internacionales. Agendas y tratados.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Con esta asignatura el alumno adquiere las siguientes competencias:</p> <p>AOP.2.1.E1 - Controlar un método de evaluación de impacto ambiental, con relación a los ecosistemas, incluyendo el control del agua y la calidad del aire, energía, calidad paisajística, biodiversidad, etc.</p> <p>AOP.2.2.E1 - Conocer los nuevos criterios para realizar urbanismo ecológico en relación con la ocupación del territorio, utilizando y aplicando a casos concretos indicadores de sostenibilidad y las normativas nacionales e internacionales sobre el tema.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.		
CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.		
CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.		
CG09 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.		
CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.		
CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.		
CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.		
CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		



No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.		
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.		
CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.		
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.		
CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases expositivas	24	100
Aprendizaje experimental y participativo.	8	100
Trabajo del estudiante no presencial.	70	0
Tutorías obligatorias presenciales.	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
1 Planteamiento de los aspectos teóricos básicos.		
2 Clases magistrales de profesores invitados.		
3 Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados.		
4 Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales		
7 Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Preparación de exposiciones públicas. Desarrollo de trabajos y ejercicios prácticos recomendados.		
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
12 Aprendizaje experimental y participativo. Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución. Sesiones críticas alumnos-profesor-profesores invitados.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Criterios ambientales en el diseño arquitectónico</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>	
Especialidad en Arquitectura y Medio Ambiente	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
Criterios de sostenibilidad. Criterios sociales. Criterios energéticos. Criterios ambientales. Criterios constructivos. Arquitectura bioclimática. Bioconstrucción. Naturación urbana. Paisajismo. Normativa, legislación y convenio internacionales. Certificaciones energéticas. Estudio de casos.	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
Con esta asignatura el alumno adquiere las siguientes competencias: AOP.3.1.E1 - Dominar los postulados de la Arquitectura bioclimática, la bioconstrucción y la naturación urbana, así como los nuevos conceptos en el diseño de paisaje urbano. AOP.3.2.E1 - Dominar la normativa, legislación y convenios internacionales, así como las certificaciones energéticas, mediante el estudio de casos concretos.	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.	
CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.	
CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.	
CG09 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.	
CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.	
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.	
CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.	
CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.	
CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.	
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.	



CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.		
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.		
CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases expositivas	24	100
Aprendizaje experimental y participativo.	8	100
Trabajo del estudiante no presencial.	70	0
Tutorías obligatorias presenciales.	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
1 Planteamiento de los aspectos teóricos básicos.		
2 Clases magistrales de profesores invitados.		
3 Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados.		
4 Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales		
Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo.		
Apoyo para la resolución individual de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
12 Aprendizaje experimental y participativo. Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución. Sesiones críticas alumnos-profesor-profesores invitados.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.	100.0	0.0
<b>NIVEL 2: Innovación en la optimización de recursos energéticos en la Arquitectura</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Arquitectura y Medio Ambiente		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



Energías renovables. Biocombustibles. Biomasa. Geotermia. Energía eólica y marina. Sistemas integrados de aprovechamiento. Agua: control de contaminación, reciclaje y depuración. Sistemas de infraestructuras. Residuos: control y tratamiento. Contaminación lumínica y acústica. Sistemas de control de contaminación. El edificio enfermo. Selección de indicadores. Planificación energética. Métodos informáticos de cálculo
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<p>Con esta asignatura el alumno adquiere las siguientes competencias:</p> <p>AOP.4.1.E1 - Conocer el potencial de las energías renovables, como los biocombustibles, la biomasa, la geotermia y la energía eólica y marina, así como las ventajas y limitaciones de la fotovoltaica.</p> <p>AOP 4.2.E1 - Realizar una planificación energética y dominar unos métodos informáticos de cálculo de indicadores energéticos. Conocer los sistemas integrados de aprovechamiento del agua: control de contaminación, reciclaje y depuración y los sistemas de infraestructuras aplicados al control de residuos y su tratamiento, a la contaminación lumínica y acústica.</p>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.
CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.
CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.
CG09 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.
CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.
CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.
CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.
CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.
CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.
CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	24	100
Aprendizaje experimental y participativo.	8	100
Trabajo del estudiante no presencial.	70	0
Tutorías obligatorias presenciales.	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
1 Planteamiento de los aspectos teóricos básicos.		
2 Clases magistrales de profesores invitados.		
3 Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados.		
4 Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales		
7 Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Preparación de exposiciones públicas. Desarrollo de trabajos y ejercicios prácticos recomendados.		
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
12 Aprendizaje experimental y participativo. Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución. Sesiones críticas alumnos-profesor-profesores invitados.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Materiales eficientes y materiales de última generación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Arquitectura y Medio Ambiente		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Materiales eficientes. Evaluación de materiales y análisis de ciclo de vida. Materiales sostenibles. Reciclaje y aprovechamiento de residuos. Hormigones avanzados. Materiales avanzados. Materiales compuestos de matriz cementicia. Materiales compuestos de matriz polimérica. Metales avanzados. Nuevos materiales cerámicos. Innovación en vidrios.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Con esta asignatura el alumno adquiere las siguientes competencias:</p> <p>AOP.5.1.E1 - Conocer y saber utilizar materiales eficientes y sostenibles, evaluarlos y realizar análisis de su ciclo de vida, controlar su reciclaje y aprovechamiento de residuos.</p>		



AOP.5.2.E1 - Utilizar las últimas innovaciones en los materiales como en el caso de hormigones avanzados, materiales compuestos de matriz de cemento y de matriz polimérica, metales avanzados y nuevos materiales cerámicos y de vidrio.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.

CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.

CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.

CG9 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.

CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.

CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.

CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.

CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.

CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.

CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.

CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.

CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.

CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	24	100
Aprendizaje experimental y participativo.	8	100
Trabajo del estudiante no presencial.	70	0
Tutorías obligatorias presenciales.	1	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**



1 Planteamiento de los aspectos teóricos básicos.		
2 Clases magistrales de profesores invitados.		
3 Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados.		
4 Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales		
7 Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Preparación de exposiciones públicas. Desarrollo de trabajos y ejercicios prácticos recomendados.		
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
12 Aprendizaje experimental y participativo. Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución. Sesiones críticas alumnos-profesor-profesores invitados.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Prácticas en empresa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Prácticas en empresas o instituciones.</p> <p>Se propondrán prácticas en empresas o instituciones públicas y privadas que acerquen la realidad laboral al mundo universitario. La oferta de prácticas será suficientemente variada como para que los perfiles formativos que concurren en este máster estén representados.</p> <p>Hasta el momento se tienen establecidos contactos con las siguientes instituciones y empresas: Oficina Técnica de la Universidad de Alcalá, Oficina Técnica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Empresa Suntechnics de energías renovables, Despacho de Arquitectura Alarcón Arquitectos; Despacho de Arquitectura C&amp;P arquitectos SLP; Instituto de la Sostenibilidad de la UAH. Esta oferta se irá ampliando mediante nuevos acuerdos a fin de proporcionar al alumno un abanico amplio de opciones que cubran el abanico de intereses.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.		
CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.		
CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.		



CG09 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.		
CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.		
CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.		
CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.		
CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.		
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.		
CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.		
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.		
CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.		
APE1.1 - Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo, la asunción de responsabilidades, el manejo de los tiempos de producción en el mundo laboral.		
APE.1.2 - Desarrollar habilidades para el conocimiento de lenguajes técnicos, el manejo de información procedente de distintas fuentes, y el conocimiento del mundo laboral.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas en una Empresa o Institución, pública o privada.	80	100
Elaboración y presentación de una memoria razonada de la actividad durante la estancia en prácticas.	20	1
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Realización de las prácticas en las Empresas o Entidades.		
Elaboración de una memoria de prácticas.		
Presentación de la memoria de prácticas.		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe emitido por el tutor del máster	20.0	20.0
Informe emitido por el tutor o responsable de la empresa o institución de acogida	50.0	50.0
Memoria de prácticas	20.0	20.0
Asistencia y participación en tutorías tanto presenciales como virtuales.	10.0	10.0
NIVEL 2: Proyecto Avanzado de arquitectura en el ámbito del Diseño Urbano		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Taller de proyecto de arquitectura dentro del contexto de la escala urbana. El proyecto debe cubrir todos los aspectos tratados en el Máster proporcionando ahora una visión global que integre transversalmente los contenidos tratados de modo independiente en las diversas materias cursadas. El objetivo es estimular en el alumno una comprensión del proyecto de arquitectura y del proyecto urbano como fenómeno complejo y poliédrico a la par que transversal e interdisciplinar, a fin de alcanzar la madurez necesaria para trabajar en las diferentes escalas interactuantes del ejercicio proyectual.</p> <p>Por otra parte se estimulará la exploración e investigación de formas alternativas que proporcionen la mejor respuesta y se valorará la capacidad de integrar los conocimientos de técnicas ambientales y tecnologías desarrollados en el curso. El proyecto debe incluir descripción ejecutiva del proyecto (o de una parte del mismo) y vendrá soportado por las correspondientes memorias conceptuales, de construcción y de cálculo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.		
CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.		
CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.		
CG09 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.		
CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.		
CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.		



CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.		
CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.		
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.		
CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.		
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.		
CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases expositivas	24	100
Aprendizaje experimental y participativo.	72	100
Trabajo del estudiante no presencial.	225	0
Tutorías obligatorias presenciales.	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
9 Planteamiento de los criterios de proyecto y los métodos de análisis y de proyectación. Estudio de casos. Revisión de cuestiones claves referidas al tema de trabajo planteado como ejercicio de proyecto, analizando desde aspectos teóricos básicos a tecnológicos		
10 Aprendizaje experimental y participativo. Tutorías permanentes personalizadas. Tutorías de grupo. Puestas en común grupales. Sesiones críticas. Participación de profesores invitados. Visitas a ejemplos.		
13 Taller proyectual		
Trabajo del estudiante no presencial: Ideación, desarrollo, plasmación y presentación del proyecto.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua y referida al desarrollo del trabajo proyectual. La evaluación tendrá en cuenta todos los aspectos que el alumno debe desarrollar desde las fases iniciales de análisis y diagnóstico hasta las propuestas proyectuales referidas a un enclave concreto y el desarrollo en las	100.0	0.0



diferentes escalas requeridas con clara definición del proyecto y representación y planificación del mismo. Dado el carácter acumulativo de la docencia del taller de proyectos es decisiva la presentación final donde se puede comprobar la consistencia del proceso recorrido y el coherente resultado último. Igualmente se evaluará la capacidad del alumno para la exposición y defensa en público de su proyecto.		
<b>NIVEL 2: Taller avanzado de Diseño Urbano</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Intervención en la Ciudad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Asignatura de taller enfocada al Proyecto Sostenible de Diseño urbano. Se partirá de la escala de fragmento de ciudad y se tendrán en cuenta condiciones de densidad, equilibrio de funciones y actividades, movilidad, relación llenos-vacios, espacio público, diseño, normativa, etc. El proyecto se basará en criterios de diseño sostenible con uso eficiente de los recursos, calidad de vida, equilibrio social y equilibrio medioambiental. Metodología de análisis y diagnóstico. Metodología proyectual. Investigación y exploración formal. Exploración de la representación del proyecto. Planificación del proyecto.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Con esta asignatura el alumno adquiere la siguiente competencia : AOP.1.1.E2 - Desarrollar el proyecto de urbanismo en el que se parte de la escala de fragmento de ciudad teniendo en cuenta condiciones de densidad, equilibrio de funciones y actividades, movilidad, relación llenos-vacios, espacio público, normativa urbanística, etc.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.		
CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.		
CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.		
CG09 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.		
CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.		
CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.		



CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.		
CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.		
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.		
CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.		
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.		
CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases expositivas	12	100
Aprendizaje experimental y participativo.	36	100
Trabajo del estudiante no presencial.	100	0
Tutorías obligatorias presenciales.	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
9 Planteamiento de los criterios de proyecto y los métodos de análisis y de proyectación. Estudio de casos. Revisión de cuestiones claves referidas al tema de trabajo planteado como ejercicio de proyecto, analizando desde aspectos teóricos básicos a tecnológicos		
10 Aprendizaje experimental y participativo. Tutorías permanentes personalizadas. Tutorías de grupo. Puestas en común grupales. Sesiones críticas. Participación de profesores invitados. Visitas a ejemplos.		
11 Ideación, desarrollo, plasmación y presentación del proyecto.		
13 Taller proyectual		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Criterios Contemporáneos de Renovación Urbana</b>		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Intervención en la Ciudad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Modelos sociales. Hábitos en la ciudad contemporánea. Mestizajes y migraciones. Economía urbana. Infraestructuras públicas. El espacio público. Contenedores de actividad. Los no-lugares. Psico-geografía. Estructura urbana. Morfología urbana y sostenibilidad. Sistemas de movilidad. Accesibilidad. Sistemas verdes. Desarrollo inmobiliario. Políticas de vivienda y conformación de ciudad. Nuevas tendencias de diseño y planeamiento urbano. Modelos de ciudad vs. consumos energéticos. Hacia la ciudad sostenible. Ecobarrios. Ecoparques industriales. Estudio de casos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Con esta asignatura el alumno adquiere las siguientes competencias:</p> <p>AOP. 2.1.E2 - Dominar los problemas que presentan los procesos de renovación urbana cómo son la economía urbana y los sistemas inmobiliarios y políticas de vivienda, los no-lugares, la reutilización del espacio público y sistemas verdes, los sistemas de movilidad y accesibilidad, los nuevos modelos sociales y la incidencia cultural de la corriente migratoria.</p> <p>AOP. 2.2.E2 - Analizar las principales actuaciones realizadas en el campo del diseño y planeamiento urbano, así como las políticas de renovación urbana en España y principales ejemplos europeos organizados por tendencias, especialmente la vinculada a la ciudad sostenible.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.		
CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.		
CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.		
CG9 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.		
CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.		
CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.		
CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.		
CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.		
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.		
CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.		
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.		
CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases expositivas	24	100
Aprendizaje experimental y participativo.	8	100
Trabajo del estudiante no presencial.	70	0
Tutorías obligatorias presenciales.	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
1 Planteamiento de los aspectos teóricos básicos.		
2 Clases magistrales de profesores invitados.		
3 Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados.		
4 Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales		
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
10 Aprendizaje experimental y participativo. Tutorías permanentes personalizadas. Tutorías de grupo. Puestas en común grupales. Sesiones críticas. Participación de profesores invitados. Visitas a ejemplos.		
13 Taller proyectual		
14 Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Desarrollo de proyecto. Preparación de presentación pública.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.	100.0	0.0
<b>NIVEL 2: Procesos de rehabilitación integral de la ciudad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Intervención en la Ciudad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La ciudad postindustrial. Recuperación de centros históricos. Las fachadas urbanas, marítimas y fluviales. Áreas de reconversión de la industria y arqueología industrial. Áreas de rehabilitación integrada. Metodología de análisis, catalogación y valoración. Normativas, estrategias de potenciación nacionales e internacionales y gestión de fondos. Participación ciudadana. Rehabilitación sostenible. Estudio de casos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Con esta asignatura el alumno adquiere las siguientes competencias:  AOP.3.1.E2 - Dominar los retos planteados por la ciudad postindustrial, las áreas de reconversión industrial, la arqueología industrial y la recuperación de centros históricos mediante la técnica de la rehabilitación integrada.  AOP.3.2.E2 - Dominar los métodos de análisis, catalogación y valoración de la ciudad histórica, las normativas, estrategias de potenciación y gestión de fondos y participación ciudadana.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.		
CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.		
CG8 - Desarrollar trabajos en equipo y asumir responsabilidades y aumentar la eficiencia en el trabajo.		
CG09 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.		
CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.		
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.		
CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.		
CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.		
CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.		
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.		
CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.		
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.		
CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases expositivas	24	100
Aprendizaje experimental y participativo.	8	100
Trabajo del estudiante no presencial.	70	0
Tutorías obligatorias presenciales.	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
1 Planteamiento de los aspectos teóricos básicos.		
2 Clases magistrales de profesores invitados.		
3 Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados.		
4 Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales		
5 Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución.		
7 Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Preparación de exposiciones públicas. Desarrollo de trabajos y ejercicios prácticos recomendados.		
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Intervención en la Ciudad-No Planificada</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Intervención en la Ciudad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Introducción al desarrollo y la habitabilidad básica. Procesos migratorios y condición socio-económica de países en vías de desarrollo. La ciudad no "informal" o no planificada. Tipos de asentamientos urbanos. La ciudad del "slum", la infravivienda. La arquitectura sin arquitecto. Construcción básica. Cooperación. Infraestructuras básicas. El papel del arquitecto. Iniciativas internacionales. Estudio de casos.</p> <p>Taller práctico de intervención en habitabilidad básica. Arquitectura de bajo coste. Acción participativa.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Con esta asignatura el alumno adquiere las siguientes competencias:</p> <p>AOP. 4.1.E.2 - Conocer los tipos de asentamientos urbanos de la ciudad no-planificada, autoconstruida o 'informal' y la infravivienda. Comprender la relación de la habitabilidad básica con los problemas de los países en vías de desarrollo, especialmente centrados en los casos de Iberoamérica e India.</p> <p>AOP. 4.2.E.2 - Asumir el papel del arquitecto en esta situación y desarrollar estrategias de gestión para la intervención referentes a la dotación de equipamientos e infraestructuras básicas de estos barrios no planificados.</p> <p>AOP. 4.3.E.2 - Elaborar un proyecto dentro del Taller práctico de intervención en habitabilidad básica dentro de la arquitectura de bajo coste y sin especialización y a la acción ciudadana participativa.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.		
CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.		
CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.		
CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.		
CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases expositivas	16	100
Aprendizaje experimental y participativo.	16	100



Trabajo del estudiante no presencial.	70	0
Tutorías obligatorias presenciales.	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
1 Planteamiento de los aspectos teóricos básicos.		
2 Clases magistrales de profesores invitados.		
3 Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados.		
4 Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales		
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
10 Aprendizaje experimental y participativo. Tutorías permanentes personalizadas. Tutorías de grupo. Puestas en común grupales. Sesiones críticas. Participación de profesores invitados. Visitas a ejemplos.		
13 Taller proyectual		
14 Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Desarrollo de proyecto. Preparación de presentación pública.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.	100.0	0.0
<b>NIVEL 2: El planteamiento del proyecto desde la teoría de la Pre-existencia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Intervención en la Ciudad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Teoría de la preexistencia ambiental. Criterios contemporáneos de intervención en el patrimonio urbano, mimesis, analogía y restauro crítico. Estudio de actuaciones en la segunda mitad de siglo XX. Análisis de casos. Dialéctica exnovo-preexistente.</p> <p>Taller con desarrollo de metodología de análisis y solución proyectual en la intervención con obra nueva en vacíos de una trama urbana originaria y en tipologías arquitectónicas precedentes.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Con esta asignatura el alumno adquiere las siguientes competencias:</p> <p>AOP.5.1.E.2 - Dominar la teoría de la preexistencia de la Escuela italiana y su adaptación a los nuevos discursos arquitectónicos actuales sobre cómo abordar el proyecto arquitectónico innovador para la ciudad histórica.</p>		



AOP. 5.2.E.2 - Realizar un análisis valorativo y crítico sobre otras propuestas diferentes, del siglo XX, para tratar el problema de construir en la ciudad histórica, basadas en conceptos teóricos como la -mimesis historicista-, la -analogía por contraste formal- y el -restauración crítica.  
AOP. 5.3.E.2 - Aplicar el análisis preexistencial a proyectos de obra nueva en vacíos dentro de una trama urbana originaria con fuerte personalidad histórica previa.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG6 - Estructurar de forma efectiva el trabajo en equipo interdisciplinar para introducir los nuevos campos de conocimiento al proyecto.

CG7 - Analizar y contrastar las implicaciones y responsabilidades sociales medio-ambientales de sus decisiones como proyectistas.

CG09 - Conocer el mundo laboral y sus tiempos de producción.

CG10 - Conocer lenguajes técnicos y manejar información procedente de distintas fuentes.

CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CG2 - Comunicar, argumentar y defender públicamente el proyecto desarrollado ante un público no especializado, posible clientela potencial, tanto público como privado, con el fin de cambiar actitudes y mentalidades obsoletas e incluso negativas.

CG3 - Aplicar las técnicas instrumentales relativas a los campos de estudio a fin de poder concretar las ideas generales en proyectos definidos, calculados y ejecutables.

CG4 - Implementar proyectos, dirigiendo su ejecución y llevándolos a la realidad física.

CG5 - Expresar actitudes críticas y creativas en los nuevos retos en la moderna proyectación urbana y proyectación arquitectónica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE01 - Sintetizar los más recientes acercamientos metodológicos aplicados al proyecto tanto de arquitectura como de ciudad.

CE02 - Integrar interdisciplinariamente conocimientos, nuevos enfoques y métodos de investigación provenientes de diferentes campos científicos (medioambiental y tecnológico) al área específica de conocimiento del Master que es la proyectación arquitectónica y urbana.

CE03 - Comprender el reto de proyecto integrando los nuevos conceptos tecnológicos con la comprensión de lo que significa hoy la idea de ciudad consolidada, como una realidad pre-existencial que va más allá del concepto patrimonial.

CE04 - Desarrollar nuevas estrategias de gestión e intervención en áreas de la ciudad, hasta ahora considerada marginal, como la actuación sobre la ciudad no-planificada, o autoconstruida, uno de los grandes problemas en países iberoamericanos.

CE05 - Participar en la elaboración, exposición explicativa y gestión de proyectos innovadores de intervención en la ciudad a diferentes escalas de proyecto.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	16	100
Aprendizaje experimental y participativo.	16	100
Trabajo del estudiante no presencial.	70	0
Tutorías obligatorias presenciales.	1	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

1 Planteamiento de los aspectos teóricos básicos.



2 Clases magistrales de profesores invitados.		
3 Potenciación de debates, sesiones críticas y mesas redondas entre alumnos-profesores-profesores invitados.		
4 Interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales		
5 Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución.		
7 Estudio de textos y documentación. Lecturas de textos recomendados. Búsquedas de bibliografía y fuentes. Trabajos de campo. Preparación de exposiciones públicas. Desarrollo de trabajos y ejercicios prácticos recomendados.		
8 Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Materias del Máster de Planificación y Desarrollo territorial Sostenible de la Autónoma</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Arquitectura y Medio Ambiente		
Especialidad en Intervención en la Ciudad		
<b>NIVEL 3: Políticas de Fomento para el Desarrollo Territorial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	2	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Arquitectura y Medio Ambiente		



Especialidad en Intervención en la Ciudad		
<b>NIVEL 3: Bases Conceptuales y Marco Normativo para el Desarrollo Territorial Sostenible</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	2	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Arquitectura y Medio Ambiente		
Especialidad en Intervención en la Ciudad		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>Asignatura 1: POLÍTICAS DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL</b>		
<p>Unidad 1: Políticas públicas de desarrollo territorial en Europa. Evolución de las principales políticas públicas de desarrollo territorial. Iniciativas, programas comunitarios y su aplicación en España. Directrices estructurales comunitarias y Plan Estratégico Nacional.</p> <p>Unidad 2: Instrumentos de las políticas europeas para el desarrollo regional y rural. La función del medio rural en el sistema territorial. Los programas de desarrollo rural (2007-2013). Planteamientos estratégicos y agentes implicados. El binomio complementario medio ambiente-agrosistemas. Diversificación y especialización productiva de calidad.</p> <p>Unidad 3: Ejemplos de buenas prácticas aplicadas a diferentes recursos territoriales. Análisis de ejemplos desarrollados en diferentes ámbitos territoriales: presentación, análisis de fortalezas y debilidades y sus consecuencias y resultados dentro del desarrollo integral.</p>		
<b>Asignatura 1: BASES CONCEPTUALES Y MARCO NORMATIVO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE</b>		
<p>Unidad 1. Bases jurídicas para un régimen normativo sobre ordenación territorial a nivel comunitario europeo. Problemas competenciales en los Tratados y el recurso al soft law, así como su eficacia en el Derecho español.</p> <p>Unidad 2. Problemas en torno a la formalización jurídico-administrativa de la ordenación del territorio en España. Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente.</p> <p>Unidad 3. Legislación sectorial con incidencia territorial. Problemas de sectorialización jurídica y de fragmentación territorial.</p> <p>Unidad 4. El protagonismo fundamental de la ordenación urbanística en España y problemas de insostenibilidad. La evolución desde modelos de oferta de suelo hacia modelos sostenibles.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		



AU1 - Conocer el marco referencial para la redacción de proyectos de desarrollo territorial, analizar diferentes metodologías de gestión y evaluación del desarrollo mostrando algunos ejemplos de aplicación.		
AU2 - Adentrarse en el estudio del régimen jurídico básico de la ordenación del territorio en perspectiva comunitaria, prestando especial atención a la imbricación de las distintas esferas competenciales (Unión Europea, Estado, CCAA y CCLL) y materiales (ordenación del territorio versus urbanismo versus medio ambiente), así como al desarrollo y evolución de la ordenación territorial (sistema imperante de planeamiento autonómico y legislación sectorial que incide en el territorio como costas, aguas o espacios naturales).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Aprendizaje experimental y participativo.	14	100
Trabajo del estudiante no presencial.	34	0
Tutorías obligatorias presenciales.	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
5 Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución.		
12 Aprendizaje experimental y participativo. Prácticas de simulación, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis o resolución. Sesiones críticas alumnos-profesor-profesores invitados.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Criterios particulares de evaluación: asistencia a clases, tutorías, debates, trabajos de carácter práctico y exposición de los mismos. En su caso, realización de un examen.	100.0	0.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Alcalá	Catedrático de Universidad	12.5	100	12,6
Universidad de Alcalá	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	18.8	0	14,5
Universidad de Alcalá	Profesor Contratado Doctor	6.3	100	4,6
Universidad de Alcalá	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	6.3	0	19,1
Universidad de Alcalá	Profesor Titular de Universidad	43.8	100	37,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	5	100
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><b>NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b></p> <p>(Aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011)</p> <p>TÍTULO PRELIMINAR</p> <p>Objeto, ámbito de aplicación y definiciones</p> <p>Artículo 1. Objeto y principios.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La presente normativa tiene por objeto regular la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de la Universidad de Alcalá.</li> <li>2. La evaluación responderá a criterios públicos y objetivos.</li> <li>3. Será criterio inspirador de la programación docente la evaluación continua del estudiante, que ha de ser entendida como herramienta de corresponsabilidad educativa y como elemento del proceso de enseñanza-aprendizaje que informa al estudiante sobre el progreso de su aprendizaje.</li> <li>4. Son objeto de evaluación los resultados del aprendizaje del estudiante relativos a la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes, de acuerdo con las competencias y contenidos especificados en la guía docente de la asignatura.</li> </ol> <p>Artículo 2. Ámbito de aplicación.</p>		



1. La presente normativa será de aplicación a todos los estudiantes de la Universidad de Alcalá, tanto de los centros propios como de los centros adscritos, así como de los centros o unidades de formación permanente dependientes de aquéllos.

2. A los efectos de la presente normativa, se entiende por estudiante toda persona que curse enseñanzas oficiales en alguno de los tres ciclos universitarios y enseñanzas correspondientes a títulos propios ofrecidos por la Universidad.

#### Artículo 3. Definiciones.

A efectos de esta normativa, las nociones de competencias, calificación, criterios de evaluación, criterios de calificación, evaluación de los aprendizajes, evaluación continua y guía docente tienen el siguiente significado:

- a) Competencias: conjunto de conocimientos, capacidades, aptitudes, habilidades, actitudes y destrezas que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención en un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado.
- b) Calificación: es una función de la evaluación que tiene por objeto la acreditación y certificación del aprendizaje logrado por el estudiante.
- c) Criterios de evaluación: son los criterios que especifican las dimensiones y cuestiones que serán valoradas en el aprendizaje.
- d) Criterios de calificación: distribución de la calificación según ponderación de los criterios de evaluación, nivel de dominio de competencias o resultados esperados.
- e) Evaluación de los aprendizajes: formulación de un juicio sobre el valor de los aprendizajes del alumnado.
- f) Evaluación continua: sistema de evaluación que incluye la valoración del desarrollo de las competencias (adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, capacidades, destrezas, aptitudes, habilidades, actitudes) durante todo el proceso de aprendizaje de la asignatura.
- g) Guía docente: documento público de referencia en el que se recoge el plan docente de cada asignatura y que ha de ser aprobado por el consejo de departamento y la junta centro.

### TÍTULO PRIMERO

#### Programación y convocatorias

#### Artículo 4. Planes docentes.

- 1. Los estudiantes tienen derecho a conocer, antes de la apertura del plazo de matrícula en cada curso académico, los planes docentes de las asignaturas en las que prevean matricularse.
- 2. El plan docente de cada asignatura ha de estar recogido en la guía docente, que ha de ser elaborada por el departamento conforme a las directrices fijadas por el vicerrectorado competente en materia de calidad. Los planes docentes especificarán las competencias, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología, y el sistema y las características de la evaluación. Asimismo, deben recoger una planificación horaria de las tutorías, debiendo el profesor encargado de la asignatura estar disponible en los horarios especificados en la guía docente.
- 3. Los planes docentes deberán ser aprobados por el consejo de departamento y por la junta de centro, bajo las recomendaciones de la comisión docente o de calidad que resulte competente. Los departamentos y los centros, en función de sus respectivas competencias, velarán por el cumplimiento de los planes docentes en todos los grupos en que se impartan.
- 4. Los procesos de evaluación se ajustarán a lo establecido en los planes docentes de las asignaturas aprobados por los consejos de departamento y las juntas de centro.

#### Artículo 5. Programación del proceso de evaluación.

El sistema y características de la evaluación que han de estar recogidos en cada guía docente, especificarán, al menos, los siguientes aspectos:

- a) tipo, características y modalidad de los instrumentos y estrategias que forman parte del proceso de evaluación de la asignatura;
- b) criterios de evaluación;
- c) criterios de calificación.

#### Artículo 6. Convocatorias.

- 1. El número de convocatorias de los estudiantes matriculados en las titulaciones oficiales de grado se ajustará a lo dispuesto en el artículo 6 de la Normativa de Matrícula y Régimen de Permanencia en los Estudios de Grado, aprobada por consejo de gobierno el 16 de julio de 2009.
- 2. En cada curso académico el estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria, en aquellas asignaturas en las que formalice su matrícula. La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de aquellos estudiantes a los que se haya reconocido el derecho a la evaluación final en los términos del artículo 10 de esta normativa.
- 3. Las guías docentes deberán recoger de manera expresa el sistema de evaluación y el tipo de pruebas, tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria, así como especificar los resultados de la convocatoria ordinaria que se estime oportuno, en su caso, tener en cuenta para la convocatoria extraordinaria.
- 4. Excepcionalmente, en las asignaturas cuya guía docente expresa y motivadamente así lo establezca, la superación de las prácticas obligatorias presenciales podrá ser considerada elemento imprescindible de la evaluación, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.
- 5. A efectos de la convocatoria extraordinaria, las prácticas externas, las prácticas de laboratorio, las prácticas clínicas tuteladas, y los trabajos fin de grado, fin de máster y fin de estudio propio se regirán por su normativa específica.



#### Artículo 7. Calendario y horario de las pruebas finales de evaluación.

1. Corresponde a la junta de centro aprobar, dentro del periodo establecido cada año por el consejo de gobierno, el calendario de realización de las pruebas finales de evaluación de cada curso académico, tanto en el caso de las correspondientes a la evaluación continua como de las propias del sistema de evaluación final. En la elaboración de la propuesta de calendario sometida a la junta de centro deberán participar la delegación o delegaciones de estudiantes del centro.
2. Las fechas y horas de realización de las pruebas de evaluación citadas en el párrafo anterior se harán públicas con anterioridad a la matriculación de cada curso académico.
3. En la convocatoria ordinaria, en el caso de asignaturas obligatorias, deberá mediar, siempre que sea posible, un mínimo de 48 horas en la celebración de las pruebas finales pertenecientes a asignaturas de un mismo curso. En la convocatoria extraordinaria el plazo entre pruebas finales de las asignaturas obligatorias de un mismo curso será de un mínimo de 24 horas.

#### Artículo 8. Cambios en el calendario y horario de realización de las pruebas de evaluación.

1. Cuando por causa de fuerza mayor, y en casos excepcionales, sea necesario modificar las fechas establecidas en el calendario académico, esta modificación deberá ser aprobada por el decanato o dirección de centro y comunicada al vicerrectorado competente en materia de estudiantes. El decanato o dirección de centro arbitrará la solución oportuna para asegurar el ejercicio del derecho a la evaluación que corresponde a los estudiantes.
2. Las modificaciones individuales de las fechas de las pruebas de evaluación deberán acordarse entre el estudiante interesado y el profesor responsable de la asignatura cuando concurra justa causa que impida al estudiante acudir a la prueba de evaluación en la fecha oficialmente prevista. La solicitud de cambio deberá presentarse por escrito y, siempre que sea posible, 48 horas antes de la fecha oficial de la convocatoria.
3. En todo caso, se considerarán justas causas:
  - a) Enfermedad grave o que imposibilite al estudiante para la realización de la prueba de evaluación. Esta enfermedad puede ser propia o de familiar por afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado de la línea recta. Estas circunstancias se acreditarán mediante certificado médico oficial.
  - b) Actuación en representación de la Universidad de Alcalá o asistencia a los órganos de gobierno de los que el estudiante forme parte, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 145.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá. En este caso la asistencia se justificará mediante certificado emitido por el secretario del órgano de que se trate.
  - c) La participación en programas oficiales de intercambio.
  - d) Las creencias religiosas, de conformidad con lo establecido en las Leyes 24/1992, 25/1992 y 26/1992, de 10 de noviembre.
  - e) Cualquier causa grave o de fuerza mayor que justifique la imposibilidad de realizar la prueba de evaluación.

4. Si surgiera controversia entre el profesor y el estudiante sobre la concurrencia de causa justa, corresponderá al decano o director de centro adoptar una resolución al respecto.

### TÍTULO SEGUNDO

#### Procedimientos de evaluación

#### Artículo 9. Evaluación continua.

1. Todo el proceso de evaluación estará inspirado en la evaluación continua del estudiante.
2. El tipo, características y modalidad de los instrumentos y estrategias que forman parte del proceso de evaluación, así como la ponderación entre los mismos, deben estar basados en la evaluación continua del estudiante.
3. El proceso de evaluación continua utiliza diferentes estrategias y recoge evidencias que guardan relación con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje durante la impartición de la asignatura. Ello no obsta a que se puedan recoger evidencias de una prueba final: examen, trabajo o proyecto. En ningún caso esta prueba final podrá tener, en el conjunto de la calificación, una ponderación superior al cuarenta por ciento.
4. La guía docente de cada asignatura podrá establecer un porcentaje mínimo de asistencia a clase como requisito para superar la evaluación continua.
5. Si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en la guía docente (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación), se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria.
6. Corresponde a los decanatos o direcciones de centro adoptar las medidas necesarias para garantizar una coordinación adecuada entre los instrumentos y estrategias que formen parte del proceso de evaluación continua de las asignaturas de un mismo curso.

#### Artículo 10. Evaluación final.

1. En todas las guías docentes se contemplará la realización de una evaluación final en la convocatoria ordinaria del curso académico.
2. Entre otras, son causas que permiten acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad. El hecho de seguir los estudios a tiempo parcial no otorga por sí mismo el derecho a optar por la evaluación final.
3. Para acogerse a la evaluación final, el estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al decano o director de centro en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación. El decano o director de centro deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.



4. La evaluación final a la que se refiere el apartado 1 de este artículo, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el alumno ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura, y podrá realizarse ante un tribunal formado por profesores del departamento al que esté adscrita la asignatura, si así consta en la guía docente.

5. Los estudiantes que hayan seguido la evaluación continua y no la hayan superado, no podrán acogerse a esta evaluación final de la convocatoria ordinaria.

Artículo 11. Evaluación de trabajos fin de grado.

La evaluación del trabajo fin de grado se ajustará a sus normas específicas. En todo aquello que no esté expresamente contemplado en las mismas, será de aplicación la presente normativa.

Artículo 12. Evaluación de trabajos fin de máster o de estudio propio.

La evaluación de los trabajos fin de máster o de estudio propio se ajustará a sus normas específicas. En todo aquello que no esté expresamente contemplado en las mismas, será de aplicación la presente normativa.

Artículo 13. Evaluación de prácticas externas.

La evaluación de las prácticas externas se ajustará a sus normas específicas. En todo aquello que no esté expresamente contemplado en las mismas, será de aplicación la presente normativa.

Artículo 14. Evaluación de prácticas de laboratorio.

La evaluación de las prácticas de laboratorio se ajustará a las normas que establezcan al respecto los correspondientes departamentos. Estas normas deberán ser públicas y respetar los derechos que la presente normativa atribuye a los estudiantes.

Artículo 15. Evaluación de prácticas clínicas tuteladas.

La evaluación de las prácticas clínicas tuteladas se ajustará a las normas que establezcan al respecto las correspondientes juntas de centro. Estas normas deberán ser públicas y respetar los derechos que la presente normativa atribuye a los estudiantes.

## TÍTULO TERCERO

Desarrollo de las pruebas de evaluación

Artículo 16. Supervisión de las pruebas.

Salvo causa debidamente justificada ante el director del departamento, durante la celebración de las pruebas deberá encontrarse presente al menos un profesor implicado en la docencia de la asignatura cuya prueba de evaluación se está realizando. En todo caso deberá encontrarse presente un profesor del área de conocimiento correspondiente.

Artículo 17. Duración de las pruebas.

Cada prueba de evaluación no podrá superar las cuatro horas seguidas de duración. La duración de las pruebas deberá especificarse en la guía docente de la asignatura.

Artículo 18. Pruebas finales orales.

1. Las pruebas finales orales deberán ser grabadas y desarrollarse con la presencia de un mínimo de dos profesores. Esta previsión no es de aplicación a los trabajos fin de grado, que se regirán por su normativa específica.

2. La planificación de la prueba oral y sus características (organización, desarrollo, duración, número de preguntas) deberán especificarse en la guía docente.

Artículo 19. Identificación de los estudiantes.

En cualquier momento de las pruebas de evaluación, el profesor podrá requerir la identificación de los estudiantes asistentes, que deberán acreditarla mediante la exhibición de su carné de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte o, en su defecto, acreditación suficiente a juicio del evaluador.

Artículo 20. Justificación de la realización de las pruebas.

Los estudiantes tendrán derecho a que se les entregue a la finalización de las pruebas de evaluación un justificante documental de haberlas realizado y entregado.

Artículo 21. Evaluación por tribunal en las pruebas finales.

1. Para cada asignatura, el Consejo de Departamento elegirá un tribunal específico de evaluación para las pruebas finales.

2. El tribunal estará formado por tres profesores con plena capacidad docente del área de conocimiento, o área afín, a la que está adscrita la asignatura.

3. Presidirá el tribunal el miembro de mayor categoría y antigüedad y actuará de secretario el miembro de menor categoría y antigüedad.

4. Los estudiantes tienen derecho a que la evaluación la realice el tribunal específico de evaluación de la asignatura. El ejercicio de este derecho será solicitado mediante escrito, debidamente motivado, dirigido al decano o director de centro, que remitirá una copia al director del departamento, con dos meses de antelación a la fecha límite de entrega de las actas de la convocatoria. Si en el plazo de un mes desde la presentación del escrito el es-



tudiante no recibiera respuesta escrita, se entenderá estimada su solicitud. En caso de denegación, tendrá un plazo de cinco días hábiles desde que reciba la resolución en tal sentido para recurrir ante el vicerrector competente en materia de estudiantes.

5. La evaluación la realizará el tribunal cuando los profesores encargados de la evaluación se encuentren en los casos de abstención o recusación previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. En los casos de evaluación por tribunal se incorporarán a la evaluación, si procede, las calificaciones de las actividades ya realizadas por el estudiante en el desarrollo de la evaluación continua.

Artículo 22. Incidencias en el desarrollo de las pruebas.

1. Los profesores encargados de la vigilancia comunicarán al decano o director del centro cualquier incidencia relevante ocurrida en el transcurso de una prueba de evaluación.

2. Sin perjuicio de las actuaciones o resoluciones posteriores que procedan, los estudiantes involucrados en las incidencias podrán completar la prueba en su totalidad salvo en el caso de conductas que interfieran con el normal desarrollo de la prueba por parte de los demás estudiantes, en cuyo caso se procederá a la expulsión de los estudiantes involucrados de la dependencia donde la prueba de evaluación se lleva a cabo.

3. Los profesores encargados de la vigilancia de la prueba podrán retener, sin destruirlo, cualquier objeto material involucrado en una incidencia, dejando al estudiante afectado constancia documental de este hecho, y deberán trasladarlo al decano o director de centro junto con el escrito mencionado en el apartado 1 de este artículo.

#### TÍTULO CUARTO

Calificación del proceso de evaluación

Artículo 23. Criterios de calificación.

Las guías docentes deberán reflejar expresamente los criterios de calificación que se aplicarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos criterios de calificación deben estar basados en los criterios de evaluación y ser coherentes con las competencias recogidas en la guía docente.

Artículo 24. Publicidad de las calificaciones provisionales

1. Una vez terminado el proceso de evaluación de una asignatura, los profesores responsables de la evaluación publicarán las calificaciones provisionales de las pruebas efectuadas con la antelación suficiente para que los estudiantes puedan llevar a cabo la revisión con anterioridad a la finalización del plazo de entrega de actas.

2. Junto a las calificaciones provisionales, se hará público el horario, lugar y fecha en que se celebrará la revisión de las mismas.

3. La comunicación de las calificaciones provisionales debe respetar la normativa sobre protección de datos de carácter personal, en los términos dispuestos en la disposición adicional tercera de esta normativa.

4. En la comunicación de las calificaciones se promoverá la incorporación de las tecnologías de la información.

Artículo 25. Revisión.

1. Los estudiantes tienen derecho a la revisión de sus calificaciones provisionales en un plazo comprendido entre los dos y los cinco días hábiles a contar desde la publicación de las mismas. A tal efecto, tendrán acceso a todas las evidencias en las que se haya basado la evaluación.

2. Los estudiantes evaluados por tribunal tendrán derecho a la revisión de sus ejercicios ante el mismo.

3. La revisión se llevará a cabo en el mismo campus en el que se impartió la asignatura. En el caso de estudios impartidos a distancia, la revisión podrá realizarse conforme a la metodología y canales de comunicación seguidos en la impartición de las asignaturas.

4. La revisión será personal e individualizada y deberá ser realizada por el profesor responsable de las calificaciones provisionales, quien deberá explicar y justificar oralmente al estudiante la aplicación de los criterios de evaluación y la calificación otorgada. La revisión puede dar lugar a una modificación de la calificación provisional publicada.

5. En las pruebas de evaluación realizadas en grupo, el profesor podrá realizar la revisión simultáneamente con todos los estudiantes que aparezcan como responsables de la prueba.

6. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no pueden asistir a la revisión en el horario o día fijado por el profesor, se les deberá garantizar el derecho a la revisión en una hora y fecha en la que puedan ejercerlo. En caso de discrepancia entre el estudiante y el profesor respecto a si concurren razones justificadas, se aplicará lo dispuesto en el artículo 8.4 de esta normativa.

7. El período de revisión finalizará en un plazo anterior al establecido por la Universidad para la publicación y cierre de actas.

Artículo 26. Cumplimentación de actas y publicidad de las calificaciones definitivas.

1. Transcurrido el término fijado para llevar a cabo la revisión, el profesor deberá elevar a definitivas las calificaciones provisionales e incorporarlas al acta correspondiente antes de la fecha de cierre de actas establecida en el calendario académico.

2. Las calificaciones definitivas se harán públicas con pleno respeto a la legislación sobre protección de datos de carácter personal. Se comunicarán individualmente, por el medio que se considere oportuno de acuerdo con la legalidad vigente, a cada estudiante.

Artículo 27. Recurso contra la calificación definitiva.

1. Los departamentos nombrarán, para cada curso académico, un tribunal, correspondiente a cada área de conocimiento, para resolver los recursos interpuestos por los estudiantes contra la calificación definitiva obtenida en las pruebas de evaluación.



2. El tribunal estará formado por tres profesores con plena capacidad docente del área de conocimiento, o área afin, a la que está adscrita la asignatura, con sus respectivos suplentes.
3. Presidirá el tribunal el miembro de mayor categoría y antigüedad y actuará de secretario el miembro de menor categoría y antigüedad.
4. La interposición de este recurso deberá estar debidamente motivada y se dirigirá al director del departamento en el plazo de cinco días hábiles contados desde la publicación de las calificaciones definitivas.
5. En caso de que el profesor que haya realizado la revisión sea miembro del tribunal, será sustituido por su suplente.
6. El tribunal dará audiencia, en un plazo común de tres días hábiles tanto al profesor como al estudiante, y basará su decisión en los criterios de evaluación hechos públicos para las pruebas de evaluación. La resolución que adopte el tribunal deberá estar motivada y será notificada a los interesados en plazo no superior a diez días hábiles. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa.

#### Artículo 28. Conservación de las evidencias de la evaluación.

1. Todas las evidencias de la evaluación serán conservadas por el profesor hasta la finalización del curso siguiente a aquél en el que fueron realizadas. Los trabajos, memorias de prácticas y demás evidencias de la evaluación, con excepción de los exámenes escritos, serán devueltos a los estudiantes, si así lo solicitan en el mes siguiente al término del plazo de un curso académico indicado. Transcurrido un mes desde el término del plazo sin que haya habido solicitudes, las evidencias de la evaluación podrán ser destruidas con las debidas garantías.
2. Si se hubiere interpuesto algún recurso, los documentos afectados deberán conservarse hasta la resolución definitiva del último recurso y durante este tiempo no podrán ser devueltos a los estudiantes.

#### Artículo 29. Autoría de los trabajos y propiedad intelectual.

1. La publicación o reproducción total o parcial de los trabajos de evaluación o la utilización para cualquier otra finalidad distinta de la estrictamente académica, requerirá la autorización expresa del autor o autores, de acuerdo con la legislación de propiedad intelectual.
2. Los proyectos de fin de carrera, trabajos de fin de grado y máster, así como las tesis doctorales, se registrarán por su normativa específica.
3. Las publicaciones resultantes de los trabajos, especialmente en el caso del doctorado, se registrarán por la normativa de propiedad intelectual.

### TÍTULO QUINTO

#### Sistema de compensación

#### Artículo 30. Tribunal de Compensación.

1. El Tribunal de Compensación es un órgano que opera en cada una de las titulaciones de grado impartidas por la Universidad, cuyo cometido es enjuiciar, a petición del alumno interesado, su aptitud global para recibir el título correspondiente cuando por los mecanismos habituales no haya podido aprobar la última asignatura correspondiente a su plan de estudios, tras haberse presentado al menos a cuatro convocatorias de la asignatura que desee compensar.
2. El Tribunal de Compensación estará presidido por el decano o el director del centro, ejerciendo como secretario, con voz pero sin voto, el que lo sea de la facultad o escuela encargada de la impartición del título correspondiente. La junta de centro nombrará, en el primer trimestre de cada año académico, a los vocales del tribunal, cuidando de que estén representados todos los departamentos con materias obligatorias en la titulación correspondiente. La junta de centro podrá establecer límites al mandato de los miembros nombrados, o delegar en los departamentos correspondientes la renovación periódica de los mismos.
3. El decano o director podrá ser sustituido por el vicedecano o subdirector en quien delegue. En caso de ausencia del secretario, hará sus veces el vocal de menor rango académico, y si hubiese varios del mismo rango, el de menor antigüedad en el cargo.
4. En el caso de que el centro tenga más de una titulación, a voluntad de la junta de centro, podrá haber un tribunal distinto para cada titulación. En caso de que no haya pronunciamiento explícito, se entenderá que el tribunal es único y común para todas las titulaciones impartidas.
5. Los vocales del Tribunal de Compensación serán obligatoriamente profesores con vinculación permanente a la Universidad, debiéndose nombrar miembros titulares y suplentes, con el fin de garantizar la asistencia a las reuniones de todos los departamentos implicados en cada titulación. En el caso de que forme parte del tribunal el profesor responsable de la última convocatoria a la que se haya presentado el estudiante de la asignatura cuya compensación se esté solicitando, deberá abstenerse de intervenir al tratar el caso concreto.

#### Artículo 31. Solicitud de la evaluación por compensación.

1. Podrán someterse a evaluación por compensación los alumnos de cualquier titulación oficial de grado de la Universidad, que hayan cursado al menos el 50% de la misma en la Universidad de Alcalá, y a los que falte por superar una asignatura para completar los créditos exigidos para la obtención de la titulación correspondiente. Los créditos correspondientes a las prácticas externas obligatorias y a los trabajos fin de grado no podrán nunca ser objeto de compensación. Se podrá solicitar el aprobado por compensación, aunque el estudiante tenga pendientes de superar las prácticas externas obligatorias y el trabajo fin de grado.
2. Antes de solicitar la evaluación por compensación de una asignatura es obligatorio que el alumno se haya presentado al menos a cuatro convocatorias de la misma. En ningún caso el alumno podrá solicitar más de una vez la evaluación por compensación.
3. Las solicitudes de evaluación por compensación se realizarán dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de cierre de actas, en instancia dirigida al decano o director del centro correspondiente, incluyendo una exposición motivada de las circunstancias que le llevan a solicitar este tipo de evaluación.
4. En el plazo de 5 días el decano o director dictará resolución sobre la admisión a trámite de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá admitida a trámite la solicitud, salvo que se hubiera presentado fuera de plazo.

#### Artículo 32. Funcionamiento del Tribunal de Compensación.



1. Cada Tribunal de Compensación podrá ser reunido por el presidente cuantas veces sean necesarias y deberá decidir, si existen peticiones de los alumnos, en el plazo de 15 días hábiles desde el cierre del plazo para solicitar el aprobado por compensación. Transcurrido este plazo sin que haya pronunciamiento expreso del tribunal, la solicitud de aprobado por compensación se podrá entender desestimada a efectos de interponer los recursos correspondientes.

2. El tribunal quedará válidamente constituido en primera convocatoria si asisten la mayoría de sus miembros; en caso contrario se celebrará la reunión en segunda convocatoria, media hora más tarde, sea cual fuere el número de asistentes, siempre que cuente con la presencia del presidente. En el acta que se levantará de la reunión, deberá quedar reflejada la decisión tomada para cada caso, que sólo podrá ser favorable o desfavorable a la petición, si bien no será necesario que se registre el sentido de cada voto emitido.

3. A efectos de la decisión correspondiente, y siempre que no existiese acuerdo, el presidente podrá instar la votación caso por caso, quedando aprobada la posición que obtuviese mayoría simple de votos emitidos. En caso de empate prevalecerá el voto de calidad del presidente, que necesariamente tendrá que pronunciarse al respecto, debiendo para ello forzar una segunda votación en el caso de que se haya abstenido en la primera y se haya dado un empate o una abstención generalizada.

4. Para ayudar a la formación de la decisión, el Tribunal de Compensación estudiará, además del expediente del alumno y las alegaciones presentadas en la petición realizada, los documentos e informes que estime convenientes, que podrán proceder tanto del alumno como del departamento o profesor de la asignatura correspondiente, y también examinar cualesquiera otros documentos o antecedentes que existan o se hayan solicitado para la ocasión. En ningún caso se podrá realizar pruebas de examen al alumno implicado porque la evaluación, al ser por compensación, excluye por su naturaleza este tipo de pruebas.

5. Cada Tribunal de Compensación deberá aprobar y hacer públicos unos criterios objetivos que serán tenidos en cuenta en la resolución de las solicitudes que se sometan a su consideración.

Artículo 33. Procedimiento de calificación por compensación.

1. Redactada el acta de la reunión con los acuerdos tomados, el secretario del Tribunal de Compensación procederá, en su caso, a recabar la emisión del acta académica correspondiente para hacer constar la calificación, que rellenará y firmará con el visto bueno del presidente, haciendo constar en la misma la calificación de *Aprobado por compensación (5)*, y haciendo constar la fecha del acta de la reunión del tribunal. En los casos de fallo en contra de la petición del alumno, no procederá la emisión de acta académica.

2. Los fallos del Tribunal de Compensación, que serán comunicados por escrito y de manera fehaciente a los interesados, agotan la vía administrativa.

## TÍTULO SEXTO

Originalidad de los trabajos y pruebas

Artículo 34. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria.

2. La Universidad proporcionará a los estudiantes la formación necesaria para la elaboración de trabajos con objeto de enseñarles a manejar y citar las fuentes utilizadas, así como a desarrollar y poner en práctica las competencias requeridas para la elaboración de trabajos.

3. El plagio, entendido como la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la asignatura en la que se hubiera detectado. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieren incurrir los estudiantes que plagien.

4. En las guías docentes se puede incluir la previsión de que el estudiante tenga que firmar en los trabajos y materiales entregados para la evaluación de su aprendizaje una declaración explícita en la que asuma la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

## TÍTULO SÉPTIMO

Estudiantes con discapacidad

Artículo 35. Derechos de los estudiantes con discapacidad.

1. La Universidad establecerá los recursos y adaptaciones necesarias para que los estudiantes con discapacidad puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes, sin que ello suponga disminución del nivel académico exigido.

2. La Universidad debe velar por la accesibilidad de herramientas y formatos con el objeto de que los estudiantes con discapacidad cuenten con las mismas condiciones y oportunidades a la hora de formarse y acceder a la información. En particular, las páginas web y medios electrónicos de las enseñanzas serán accesibles para las personas con discapacidad.

3. Las pruebas de evaluación deberán adaptarse a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, procediendo los centros y los departamentos a las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas.

4. La información relativa a las calificaciones y al horario, lugar y fecha en que se celebrará la revisión deberá ser accesible para los estudiantes con discapacidad.

5. La revisión de las calificaciones deberá adaptarse a las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad, procediendo los departamentos, bajo la coordinación y supervisión de la unidad de la Universidad competente en materia de discapacidad, a las adaptaciones metodológicas precisas y, en su caso, al establecimiento de revisiones específicas en función de las necesidades de estos estudiantes.

Disposición adicional primera. Interpretación y aplicación.

Se faculta a la Comisión de Reglamentos para dar respuesta a las dudas que planteen la interpretación y aplicación de esta normativa. A tal efecto, esta Comisión deberá solicitar siempre informe preceptivo, según los casos, a la Comisión de Docencia, a la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado o a la Comisión de Estudios Propios.



Disposición adicional segunda. Estudios de máster, doctorado y estudios propios.

En el caso de los estudios de máster y doctorado, así como de los estudios propios que imparta la Universidad, las previsiones de esta normativa deben interpretarse y aplicarse de acuerdo con las características de tales estudios.

Disposición adicional tercera. Tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales de los estudiantes se ajustará a la normativa en materia de protección de datos personales, así como a la Ley Orgánica de Universidades y normativa universitaria vigente.

En este sentido, los datos utilizados en los procesos de evaluación y calificación serán adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los citados procesos, y no serán cedidos a terceros salvo obligación legal o reglamentaria existente. Asimismo, la publicidad de las calificaciones, bajo las correspondientes medidas de seguridad, se someterá al debido deber de secreto y se comunicará a los estudiantes mediante el mecanismo que mejor garantice la comunicación personalizada de las calificaciones y la privacidad de los citados estudiantes.

Disposición derogatoria.

1. A partir del curso 2011/2012 quedan derogados el Reglamento de Exámenes, aprobado por Consejo de Gobierno el 19 de julio de 2007, y la Normativa sobre Evaluación en los Estudios de Grado, aprobada por Consejo de Gobierno el 16 de julio de 2009.

2. No obstante lo anterior, el Reglamento de Exámenes continuará siendo de aplicación a los estudiantes de los planes de estudio de licenciaturas, diplomaturas, ingenierías, ingenierías técnicas, Arquitectura y Arquitectura Técnica, hasta la total extinción de los mismos.

Disposición final.

Esta normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Alcalá y será de aplicación a las asignaturas que se impartan a partir del curso 2011/2012.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<b>ENLACE</b>	<a href="https://gestioncalidad.uah.es/es/sistema-de-garantia-de-calidad/sistema-garantia-de-calidad-uah/">https://gestioncalidad.uah.es/es/sistema-de-garantia-de-calidad/sistema-garantia-de-calidad-uah/</a>
---------------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

<b>CURSO DE INICIO</b>	2009
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No se considera necesario ningún procedimiento de adaptación por lo siguiente:  
El Máster que actualmente se viene impartiendo prácticamente no tiene tasa de abandono y no se espera este curso académico ningún abandono, manteniendo el alto porcentaje de graduación del mismo.  
En el hipotético supuesto de algún abandono y dada la continuidad temática y de contenidos y organización del programa del Máster que actualmente se imparte y el que se está procediendo a verificar se procedería a una convalidación de créditos.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>
---------------	-------------------------

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00812570A	ERNESTO ENRIQUE	ECHEVERRIA	VALIENTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Santa Úrsula, núm. 8	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ernesto.echeverria@uah.es	600000000	910000000	DIRECTOR DEL MÁSTER

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08960064T	LUISA MARIA	DIAZ	ARANDA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza de San Diego, s/n	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
viccer.calidad@uah.es	682665980	910000000	Vicerrectora de Gestión de la Calidad



El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
47036294Y	VIOLETA	CALVETE	PÉREZ
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Plaza de San Diego, s/n	28801	Madrid	Alcalá de Henares
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
area.calidad@uah.es	600000000	910000000	Técnica de Gestión de la Calidad

**RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC**

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Punto 2.1\_+modificaciones.pdf

HASH SHA1 : 228FE399D7DBA5478C58D53FBC835BE1D27FDB79

Código CSV : 103129335937851962509977

Ver Fichero: Punto 2.1\_+modificaciones.pdf



## **Apartado 4: Anexo 1**

Nombre : Punto 4.1.pdf

**HASH SHA1** : 1EC0D8FAF707E90172EA185B4D3829F5F7B5FBE1

**Código CSV** : 103129342745815423981743

Ver Fichero: Punto 4.1.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Punto 5.1+modif2.pdf

HASH SHA1 : 368ABC6C9D35F54D782934E4EAEC698D00E9C1C5

Código CSV : 103129355712969576087534

Ver Fichero: Punto 5.1+modif2.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Punto 6.1+modif.inf.provis.pdf

HASH SHA1 : 766982F0D6057A464EF66608214052764AF1CF56

Código CSV : 103129365308958856519669

Ver Fichero: Punto 6.1+modif.inf.provis.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : OTROS\_RECURSOS\_HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : 43CDBBEDE41BDF5870C2B4C2957181AFB1790C3F

Código CSV : 103129378119184096645109

Ver Fichero: OTROS\_RECURSOS\_HUMANOS.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : RECURSOS\_MATERIALES\_Y\_SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 : 42B180CE8845CC53FDB6989914ECD404713062BB

Código CSV : 103129384965842460761920

Ver Fichero: RECURSOS\_MATERIALES\_Y\_SERVICIOS.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Punto 8.pdf

HASH SHA1 : 5932C1BF28E58257E6219F37B0948D7F984B1234

Código CSV : 103129398485053114351365

Ver Fichero: Punto 8.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Punto 10.pdf

HASH SHA1 : CDDA8A4F4FBB14AE25857E2F200DB61157EDD123

Código CSV : 103249545187865216753800

Ver Fichero: Punto 10.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : 2023\_DelegaciónFirma.pdf

HASH SHA1 : 732D2BA60C7E3E89E8BC6CF9172C814551BE8797

Código CSV : 715208582220493544226999

Ver Fichero: 2023\_DelegaciónFirma.pdf



## **Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1**

Nombre : UAH\_INF\_MOD\_NS\_IF\_4310877.pdf

HASH SHA1 : AF212193F22AC211667FECA04B6C03C7F4F43838

Código CSV : 715207483656625191964850

Ver Fichero: UAH\_INF\_MOD\_NS\_IF\_4310877.pdf



